

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**1383** *Resolución de 25 de enero de 2016, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 2015.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba su Reglamento, se acuerda publicar, a los efectos oportunos, las subvenciones concedidas por el Instituto de Estudios Fiscales durante el cuarto trimestre de 2015.

1. Convocatoria: Resolución de 2 de julio de 2015 por la que se convocan premios a tesis doctorales.

Programa y crédito presupuestario: 15.101.462N.480.

Finalidad de la subvención: «Premio Fernando Sainz de Bujanda» para tesis doctorales realizadas sobre materias de Derecho Financiero y Tributario y «Premio José Barea Tejeiro» para tesis doctorales realizadas sobre materias de Economía Pública.

Importe total: 9.000 euros (4.500 euros/premio).

Tesis	Nombre	Euros
A) Premio de Derecho Financiero y Tributario, «Fernando Sainz de Bujanda»:		
«La relación cooperativa entre la Administración Tributaria y las grandes empresas: análisis de la experiencia española.»	Don Rafael Jesús Sanz Gómez. NIF: 30.233.697-J.	4.500
B) Premio de Economía Pública, «José Barea Tejeiro»:		
«Modelos de Elección Discreta aplicados a la asistencia sanitaria.»	Doña Fabiola Waleska Sigüenza Tamayo. NIF: 18.598.965-S.	4.500

2. Convocatoria: Resolución de 28 de enero de 2015 («BOE» de 16 de febrero) por la que se convocan becas de formación para titulados universitarios.

Programa y crédito presupuestario: 15.101.462N.480.

Finalidad de la subvención: Cubrir beca vacante en el área de Derecho Financiero y Tributario, producida por renuncia, y adjudicarla a doña Ana Bueno Ayuso, con NIF: 35595138-Q, mediante Resolución de 23 de septiembre de 2015.

Importe: 1.100 euros/brutos mes.

3. Convocatoria: Resolución de 6 de mayo de 2015 («BOE» de 25 de mayo) por la que se convoca beca de investigación sobre temas de política o administración tributaria en el ámbito iberoamericano.

Programa y crédito presupuestario: 15.101.462N.480.

Finalidad de la subvención: Beca para la realización de un trabajo de investigación, sobre los temas propuestos en la Resolución de convocatoria; adjudicada mediante Resolución de 8 de octubre de 2015 («BOE» de 20 de octubre), como titular a don Christian Fernando Angüita Oyarzún, y como suplente a doña Giovanna Camila Portolese.

Importe total: 7.500 US\$ (a abonar durante los años 2016 y 2017).

Madrid, 25 de enero de 2016.–El Director General del Instituto de Estudios Fiscales, José Antonio Martínez Álvarez.